MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJERCITO NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO	INFORME DE SUPERVISION N° 002
CONTRATO Y/O ACUERDO No. 200-ESMBAS02-2023	FECHA INFORME DE/04/2023
I. INFORMACIÓN DEL CONTRATO	FECHA SUSCRIPCION CONTRATO Barranquilla, Atlantico, 29 de Mayo de 2023

OBJETO DEL CONTRATO "SUMINISTRO DE DISPOSITIVOS MEDICOS SOBRE MEDIDA PARA LA SALUD VISUAL Y OCULAR (LENTES OFTALMICOS, LENTES DE CONTACTO Y PROTESIS OCULARES) E INSUMOS OPTICOS (MONTURAS) PARA LA ATENCION DEL PERSONAL DE AFILIADOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 BARRANQUILLA, Y SUS UNIDADES SATELITES ESM BAS02 ,ESM-BICOR ESMBAS13 , ESM GUAJIRA Y ESM-BICAR PARA LA VIGENCIA 2023"

NOMBRE DEL CONTRATISTA CENTRO OPTICO CLARA VISION LTDA			NIT o CC 900 131 921 7
PLAZO DE EJECUCIÓN	Desde su perfeccionamiento hasta el 31 de Diciembre de 2023 y/o hasta agotar el presupuesto, lo primero que ocurra	LUGAR DE ENTREGA	ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BICOR SANTA MARTA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO 2023	$ 10.000.000,00	EN LETRAS DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE	

1.1 Que tiene que ver con el presupuesto se ejecutara el valor de DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE $10.000.000,00 de acuerdo al CDP 382021 del 1 de Abril de 2023 rubro presupuestal A-02-0-1 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS MATERIALES SUMINISTROS OPTICOS Y DE PROTECCION PELUCES Recurso 16 expedido por el Jefe de Presupuesto ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02

Una vez Recibidos a satisfaccion los Servicios objetos de la presente contratacion por parte del supervisor del contrato el contratista debe radicar las facturas con que se respalda el cobro respectivo las cuales serán canceladas por la Direccion General de Sanidad Militar -se compromete a cancelar el valor del contrato resultante mediante pagos parciales dentro de los sesenta (60) días hábiles siguientes a la prestacion del servicio previa presentacion de la facturacion emitida de acuerdo a cortes de prestación de los servicios liquidacion auditoria y cruce de cuentas previamente coordinada con la administración y previo cumplimiento de los siguientes requisitos 1 Solicitud de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Credito Publico Direccion del Tesoro Nacional ORDENACION GASTO PAGO 2 Verificación por parte del MDN DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 del cumplimiento del contratista del pago de aportes propios del SENA ICBF y Cajas de Compensación Familiar salud pension ARLES o los que hubiere lugar 3 Que se evacuen los demas tramites administrativos correspondientes 4 Recepción a satisfacción de la prestación de los servicios por el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL DIRECCION DE SANIDAD EJERCITO - ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 debidamente suscrita por el supervisor del contrato En el evento de prorroga en la entrega del objeto del contrato por causa imputable al contratista el pago se programara en el mismo lapso de la prorroga

OBJECIONES Y GLOSAS En caso de presentarse objeciones transitorias estas deberán ser respondidas dentro de los veinte (20) días calendario contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se conviene en glosa definitiva para lo cual se efectuaran los ajustes correspondientes y se dara tramite a la factura Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones la factura será tramitada según los terminos definidos en el contrato DESCUENTOS El oferente debera especificar los descuentos financieros que otorgara a la DIRECCIÓN DE SANIDAD EJERCITO ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 si a ello hay lugar

ACTAS El Acta debe resumir la información del contrato que permita claramente su identificacion y naturaleza Se debe incluir en la correspondiente acta la información que contenga claramente los siguientes datos encabezamiento el numero de registro del documento lugar y fecha numero del contrato quienes intervienen, asunto Antecedentes del contrato Fecha de iniciación del contrato valor del contrato anotaciones adicionales como contratos adicionales etc fecha de iniciacion fecha de terminación plazo en días estado financiero del contrato

Que se ejecuten los demas tramites administrativos correspondientes

Verificación del cumplimiento del contratista del pago de aportes parafiscales y los propios del SENA ICBF y cajas de compensacion familiar

Parágrafo primero Este pago se considera de contado por lo que no se aceptara el cobro de financiacion en este caso

Parágrafo segundo En el evento de prórroga para el desarrollo del objeto del contrato se postergará el pago

Parágrafo tercero el MDN – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD realizara los pagos en la cuenta bancaria indicada por el contratista

INFORMACION BANCARIA El CONTRATISTA informa que es titular de la Cuenta Ahorros No 78100001658 de la Entidad Financiera BANCOLOMBIA En la cual se procederá a realizar las consignaciones correspondientes

CONDICIONES PARA EL PAGO PRIMERO REQUISITOS PARA EL PAGO El contratista debera radicar la factura comercial con los soportes legales y tecnicos los dias habiles del 1 al 20 de cada mes en el horario de 08 00 a 12 00 entregada por el consorcio AGS La factura comercial debera cumplir con los requisitos señalados en el Estatuto Tributario y Codigo de Comercio

EL CONTRATISTA elaborara Factura por cada paciente atendido el respectivo paquete debe ir debidamente grapado y debe contener segun resolucion 3047 de 2008 anexo 5 en el siguiente orden

- Factura original y dos copias
- Dirigida a ESM BATALLÓN DE ASPC NO 2 "CACIQUE ALFONSO XEQUE" (NIVEL I) NIT 901 541 212-4
- Autorizacion original del servicio
- Fotocopia legible y clara del documento de identidad del usuario Fotocopia legible y clara del carnet de servicios medicos vigente
- Soportes Resumen de atencion o epicrisis resultados de examenes ordenados procedimientos realizados de acuerdo al objeto de los terminos de referencia (Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud RIPS)
- Comprobante de recibido del usuario (firma de usuario o acompañante) O en su defecto firma del paciente en el registro de control de asistencia
- Las Facturas deben cumplir con los requisitos legales vigentes Numero del contrato contra el cual se facturan los servicios y para que constituya mérito ejecutivo recibo a satisfacción expedido por el Supervisor del Contrato

Factura consolidada de la prestación de servicios que cumpla con lo previsto en la normatividad vigente, así como las demas normas que la modifiquen o complementen y/o sustituyan Facturara o su documento equivalente o en su defecto cuenta de cobro cuando aplique individual de venta consolidada, identificada de acuerdo a tarifas empleando los códigos CUPS codificación o grupo Orden de autorización del servicio por parte del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 Relacion en medio magnetico y escrito de la facturación con numero de factura fecha de facturación nombre del paciente identificación valor total del servicio y procedimientos realizados Los formatos de liquidación de servicios por proceso

PARAGRAFO PRIMERO RECIBO A SATISFACCIÓN TÉCNICO-ECONÓMICO

La Oficina administrativa y financiera del ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR BAS02 tramitará el recibo a satisfacción Técnico Económico, dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepcion de la factura El Contratista deberá presentar junto con la respectiva factura original los recibidos a satisfacción técnicos expedidos por el Supervisor de contrato quien expedirá el recibido a satisfaccion tecnico economico general

PARAGRAFO SEGUNDO OBJECIONES Y GLOSAS En caso de presentarse objeciones transitorias, estas deberán ser respondidas dentro de los quince (15) días hábiles de acuerdo al artículo 23 del decreto 4747 contados a partir de la fecha de notificación al CONTRATISTA por parte del Área responsable si el CONTRATISTA no cumple con la obligación de aclarar las objeciones notificadas se entenderá que acepta la reclamación y en consecuencia se conviene en glosa definitiva para lo cual se efectuarán los ajustes correspondientes y se dara trámite a la factura Una vez sean recibidas las respuestas a las objeciones la factura será tramitada según los términos definidos en la presente

2° RESUMEN DOCUMENTOS PRESUPUESTALES		
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°: 28323	FECHA: 2023/04/30	VALOR: $10.000.000,00
REGISTRO PRESUPUESTAL N°: 29723	FECHA: 2023/05/30	VALOR: $10.000.000,00

3 MODIFICATORIOS

TIPO	FECHA	OBJETO

4 RELACION DE BIENES Y/O SERVICIOS OBJETO DEL CONTRATO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR CON IVA	VALOR TOTAL
1	[illegible]	01 FACTURA	[illegible]	[illegible]	[illegible]
2	[illegible]	01 FACTURA	[illegible]	[illegible]	[illegible]

5 RESUMEN DE POLIZAS

COMPAÑIA ASEGURADORA SEGUROS DEL ESTADO		POLIZA DE CUMPLIMIENTO 48-44-101011795 del 01/06/2023		
		RCE (SI LA TIENE)		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
[illegible]	10%	1 000 000 00	[illegible]	[illegible]
[illegible]	10%	1 000 000 00	[illegible]	[illegible]
COMPAÑIA ASEGURADORA N/A		POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL N/A		

6 BALANCE Y EJECUCION DEL CONTRATO

CONCEPTO	V/R CONTRATO	V/R CANCELADO	AUTORIZADO	FACTURADO
[illegible]	$ 10 000 000,00			
[illegible]		$ 584 999,95	$ 584.999,95	
[illegible]			$ 728 999,94	
			$ -	
			$ -	
			$ -	
TOTAL	$ 10 000 000,00	584.999,95	$ 1.313.999,89	$ -
% DE EJECUCION POR PAGO CANCELADO	5,85	% DE EJECUCION POR PAGO AUTORIZADO		13,14

7 PAGOS EFECTUADOS

CONCEPTO DE PAGO Y FECHA	VALOR PAGADO EN EL MES	$ 584.999,95

7.1 BALANCE GENERAL CONTRATO

V/R CONTRATO No 200-ESMBAS02-2023	$ 10.000.000,00	
PRIMERA ADICION		
SEGUNDA ADICION		
TERCERA ADICION		
CUARTO ADICION		
VALOR CANCELADO		$ 584.999,95
VALOR SALDO CONTRATO		$ 8 626 000,11
VALOR EN AUTORIZACIÓN		$ 728.999,94
SUMAS IGUALES	$ 10.000.000,00	$ 10.000.000,00

7.2. ACTAS DE RECIBO A SATISFACCION

ITEM	DESCRIPCION	ACTA	FECHA	ENTRADA DE ALMACEN	VALOR ENTREGADO
1	Recibo satisfacción	1011	26/07/23	SI	$ 584.999,95
2	Recibo satisfacción	668	8/08/23	SI	$ 728.999,94
					$ -
					$ -
					$ -
				VALOR TOTAL CANCELADO	$ 1.313.999,89
				PORCENTAJE EJECUCION FISICA %	13,14

8 TRABAJOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

8 AVANCE TOTAL DEL CONTRATO

% EJECUCIÓN FINANCIERA CANCELADO	5,85	% EJECUCIÓN FINANCIERA POR CANCELAR	94,15

9 NOVEDADES Y/O INFORMACION DE IMPORTANCIA

10 ANEXOS AL INFORME
Acta Recibo a satisfacción
Facturas FEOP-193

E.S.M.
BICOR
TC. DIANA PEREZ PINEDO
Supervisor Contrato
DIRECCION